

MINISTERIO DE CULTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBJETIVOS	DESTINATARIOS	PROGRAMA	DURACIÓN	FECHAS
ESF-08-4106-01	LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO: DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO	Analizar la organización, competencias y funcionamiento de la Administración Periférica del Estado, así como los principales cambios normativos producidos en su ámbito de actuación.	Personal funcionario con funciones de gestión y apoyo administrativo que pertenezcan a unidades de relación con la administración periférica o se encuentren adscritos a esta y que cuenten con los medios técnicos necesarios para la realización de este curso.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos básicos y evolución histórica. El derecho comparado. ▪ La Administración territorial en España. El modelo de la LOFAGE. ▪ Las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. ▪ La Administración no integrada. El futuro de la Administración territorial en España. 	25 horas	Ejercicio 2008 Contenidos. Preguntas autoevaluación. Caso práctico. 15 horas tutorías.
ESF-08-4107-01	VIVIR SIN TABACO	Manejo del stress y la ansiedad en el entorno laboral: dejar de fumar.	Personal que deseen manejar y afrontar el stress generado tanto en el entorno laboral como en su vida cotidiana, especialmente relacionado con el abandono del consumo de tabaco y que cuenten con los medios técnicos necesarios para la realización de este curso.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abandono del consumo de tabaco y mantenimiento sin fumar. ▪ Conocer causas y origen del stress, la ansiedad y su relación con la actividad laboral. ▪ Aplicación de los conocimientos y las habilidades aprendidas al proceso de abandono del consumo de tabaco, como agente causal y consecuente del stress y la ansiedad. 	25 horas	Ejercicio 2008 Contenidos. Preguntas autoevaluación. Caso práctico. Horas tutorías.

5641

ORDEN CUL/811/2008, de 25 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 112, subastado por la Sala Aqpolo, en Pamplona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para la Xunta de Galicia, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Aqpolo, en Pamplona, el día 20 de febrero de 2008, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 112: Juan Carreño de Miranda. (Avilés, 1646 –Madrid, 1685). «Retrato de Pedro Calderón de la Barca». Óleo/lienzo reentelado. Medidas: 84 × 44 cms.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de dieciocho mil euros (18.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

5642

ORDEN CUL/812/2008, de 26 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 124, 125, 126 y 127, subastados por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno celebrado el día 14 de febrero de 2008 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, los días 20 y 21 de febrero de 2008, con los números y referencia siguientes:

Lote n.º 124: «Fernando VII». (Alcora, ffs. S. XVIII-Pps. S. XIX). Relieve oval en terracota patinada. Medidas: 29 × 22 cm.

Lote n.º 125: «Joven campesina con un haz de trigo». (Alcora, ffs. S. XVIII-Pps. S. XIX). Relieve en terracota patinada. Firmado: José Ferrer y Pardo, año 1800, Marso. Medidas: 29 × 19 cm.

Lote n.º 126: «Dama con manto». (Alcora, ffs. S. XVIII-Pps. S. XIX). Relieve en terracota patinada. Firmado: «Joseph Ferrer» e inscripción ilegible. Medidas: 24 × 13,5 cm.

Lote n.º 127: «Personaje clásico con toga». (Alcora, ffs. S. XVIII-Pps. S. XIX). Relieve en terracota patinada Firmado: «Joseph Ferrer» y numerado 29. Medidas: 25 × 14 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de once mil ochocientos cincuenta euros (11.850.-€), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias «González Martí», de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

5643

ORDEN CUL/813/2008, de 26 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 201, 227 y 640, subastados por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y